

COMISIÓN GESTORA
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 002-2016
JUEVES 31 DE MARZO DEL 2016

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, en las instalaciones de la Universidad de las Artes, siendo las 07H00 del 31 de marzo del 2016, en la oficina del Presidente de la Comisión Gestora – Rector de la Universidad de las Artes, habiendo sido convocados sus integrantes, con presencia física de su Presidente, y dos comisionados y con la presencia virtual (video skype) de una comisionada, el Presidente de la Comisión Gestora, propone que la abogada Jamie Miranda Vargas, Directora Jurídica de la institución (e), intervenga en calidad de Secretaria Ad Hoc en la presente Sesión.

Los integrantes de la Comisión Gestora en forma unánime manifiestan su conformidad con la propuesta e inmediatamente la abogada Jamie Miranda Vargas es juramentada para que intervenga en calidad de Secretaria Ad Hoc en la presente Sesión.

Por disposición del Presidente de la Comisión Gestora – Rector de la Universidad de las Artes, la Secretaria Ad Hoc procede a constatar el quórum respectivo, luego de lo cual se determina que para la Segunda Sesión Ordinaria del año 2016 de la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes se cuenta con la asistencia de los siguientes integrantes:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	MODALIDAD DE ASISTENCIA
Dr. Ramiro Noriega	Presencial
Dra. Teresa Gutiérrez	Presencial
Dr. Andrey Astaiza	Presencial
Dra. Mónica Lacarrieu	Virtual

Preside la sesión el doctor Ramiro Noriega, Presidente de la Comisión Gestora - Rector de la Universidad de las Artes y dispone iniciar la sesión con el tratamiento del punto único del día, informando además que se encuentran presentes como invitados, Juan Posso y Freddy Vallejos, docentes de la Escuela de Artes Musicales y 

Sonoras y Juan Diego Illescas, Jefe Operativo de la misma escuela. De esta manera queda instalada la sesión.

A través de la Secretaria Ad Hoc se pone a consideración de los miembros asistentes el orden del día:

Punto Único.- Aprobación del expediente de la carrera Producción Musical y Sonora.

El orden del día es aprobado por todos los comisionados presentes.

Aprobación del expediente de la carrera Producción Musical y Sonora.

Interviene el Rector agradeciendo la asistencia de los comisionados y cede la palabra al comisionado Andrey Astaiza, quien menciona que ha realizado la malla y el expediente completo de la carrera de Producción Musical y Sonora, conjuntamente con la experticia, colaboración, intervención y apoyo los docentes Juan Posso y Juan Illescas. Indica que en Ecuador no hay una licenciatura en producción musical a nivel público y algunas se ofrecen a nivel privado, que no atienden a un gran público de músicos y productores e indica que con la malla de producción musical y sonora se intenta suplir falencias y/o vacíos, uno de los casos se da en el campo laboral de los productores y músicos quienes interpretan música en vivo y no poseen el entrenamiento para producir, amplificar música en teatro, en cine; y, que con esta malla se aporta de manera innovadora en el campo de la producción, teniendo en cuenta que los productores deben tener conocimiento musical.

Acto seguido el comisionado Andrey Astaiza solicita autorización para que intervenga el docente Juan Posso, quien da una explicación de la malla de la carrera de producción musical y sonora, indicando que existe la necesidad que hayan profesionales que cubran las áreas e itinerarios como la producción en sí de música para cine, producción para teatro y la nueva tendencia de la producción musical que es la de trabajar con la ciencia y la tecnología a la vez. En relación al aprendizaje señala que el orden de las clases varía en la distribución de docencia y en trabajo práctico. A continuación y previa autorización de los comisionados, interviene Juan Diego Illescas, quien ratificando lo manifestado por el docente Juan

Posso, señala que en el campo de la producción musical existe una interacción directa con la carrera de música, ya que los alumnos de producción musical podrán grabar con alumnos de música en materia de instrumentos ancestrales y habrá una colaboración interdisciplinaria con otras carreras que ofrece la UA.

Interviene el Rector, preguntando en relación a los derechos culturales y a lo pedagógico consultando la forma en la que se ha realizado el diseño de la malla de la carrera de producción musical y sonora. Al respecto el comisionado Andrey Astaiza indica que en relación al tema de los derechos culturales, se estableció como conveniente incluir como clase "music business" (mercado musical) y no como carrera ya que en el Ecuador aún no existe una industria musical avanzada; y, en virtud de lo pedagógico interviene el docente Freddy Vallejos, indicando que la carrera de producción musical es más de hacer, de producir. Adicionalmente agregan que la malla da apertura a interesados de otros países que puedan hacer su licenciatura y que existe un ensamble innovador en la malla de música, que utiliza a la computadora como un instrumento musical.

El Presidente de la Comisión Gestora – Rector de la UArtes, consulta respecto de las fortalezas de este programa en relación con el establecimiento de la Universidad como tal, agregando que en virtud de los perfiles hay que privilegiar la integridad de docentes ya que no hay profesionales con diplomas de maestría y de doctorado. Agrega que la Comisión debe estar abierta a contar con profesionales a los cuales se les pueda validar su trayectoria para que puedan enseñar por un plazo conveniente para los intereses de la Universidad, con sujeción a lo previsto en el ordenamiento jurídico. En relación con las fortalezas de la carrera de producción musical, Juan Diego Illescas indica que de los estudios realizados por los alumnos en la malla del ITAE se logró que en un 90 % sus clases puedan ser revalidadas.

El Presidente de la Comisión Gestora – Rector de la UArtes indica que una vez que sea aprobada la malla por el CES, se nombrará, conjuntamente con SENESCYT, peritos externos para revisar el proyecto. Señala que ambas instituciones dan la oportunidad a la UArtes para interactuar y realizan consultas a profesores y expertos dando el espacio para hacer ajustes y de esta manera los comisionados tienen la oportunidad de seguir opinando.

A continuación el Presidente de la Comisión Gestora – Rector de la UArtes solicita a

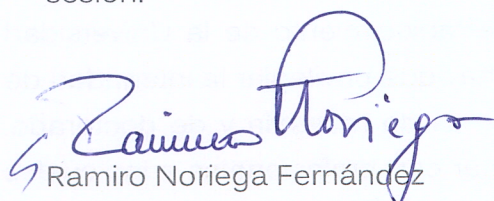
la señorita Secretaria Ad Hoc, proceda a tomar votación respecto de la aprobación o no del expediente de la carrera de Producción Musical y Sonora, produciéndose los siguientes resultados:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	VOTACIÓN
Dr. Ramiro Noriega	A FAVOR
Dra. Teresa Gutiérrez	A FAVOR
Dr. Andrey Astaiza	A FAVOR
Dra. Mónica Lacarrieu	A FAVOR

Por unanimidad, los miembros de la Comisión Gestora, aprueban el expediente de la carrera de Producción Musical y Sonora.

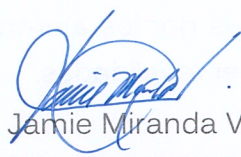
El expediente de la carrera de Producción Musical y Sonora, el mismo que en legal y debida forma acaba de ser aprobado, se encuentra anexo a la presente acta.

Siendo las 07h42, y agotado el único punto del orden del día, se declara concluida la sesión.



Ramiro Noriega Fernández

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN GESTORA
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**



Jamie Miranda Vargas

SECRETARIA AD HOC

COMISIÓN GESTORA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES